



## Salud Colectiva distinguida con el Sello DOAJ

Salud Colectiva awarded DOAJ Seal

Viviana Martinovich<sup>1</sup>

En marzo de 2017, *Salud Colectiva* fue distinguida con el Sello DOAJ, el cual significa un reconocimiento muy importante al esfuerzo por adoptar prácticas éticas y transparentes de publicación en acceso abierto. Pero ¿cuál es el origen de esta distinción y cuál es su relevancia en el actual contexto de publicación científica?

El *Directory of Open Access Journals* (DOAJ) surge en 2003, en la Universidad de Lund, Suecia, a la par de las primeras declaraciones de acceso abierto, que rápidamente cobraron relevancia a nivel internacional, como la Iniciativa de Budapest<sup>(1)</sup>, la Declaración de Bethesda<sup>(2)</sup>, la Declaración de Berlín de la Max Planck Society<sup>(3)</sup>, entre tantas otras. En los años siguientes, el crecimiento y consolidación del movimiento de acceso abierto<sup>(4)</sup> se manifestó en una importante discusión política acerca de la necesidad de romper con un modelo de publicación abusivo<sup>(5,6,7,8,9,10)</sup>, la cual no se ha visto reflejada en América Latina con la misma fuerza que en EE.UU. y en Europa<sup>(11)</sup>. Según el presidente del Concejo Superior de Investigaciones Científicas de España, Emilio Lora-Tamayo<sup>(12)</sup>:

Para nosotros los beneficios del Acceso Abierto son innegables, máxime cuando el avance en las TIC ha acelerado la transición a un sistema electrónico que nos ha permitido establecer repositorios científicos que garantizan la calidad de las publicaciones y maximizan el impacto de los resultados de la investigación. Y esto es imparabile: la Comisión Europea publicó un estudio en 2011 en el que se señalaba que más del 40% de los artículos científicos revisados por pares y publicados entre 2004 y 2011 estaban ya disponibles en acceso abierto vía Internet. El problema es cómo hacer compatibles los intereses del mundo académico con los intereses de las empresas editoras de publicaciones científicas y aquí las posiciones de ambos sectores no han encontrado todavía un punto común de acuerdo.

Pero este avance de las políticas de acceso abierto abrió dos nuevos escenarios adversos. Por un lado, el crecimiento de las denominadas “revistas predatorias” o “pseudo revistas”<sup>(13)</sup>, cuyo objetivo es obtener ganancias a través del cobro de cargos por procesamiento y publicación de artículos en acceso abierto incumpliendo pautas éticas básicas de publicación y, por otro, las diversas estrategias de un sector de la industria editorial comercial para desacreditar las iniciativas de acceso abierto<sup>(14)</sup>.

<sup>1</sup> Editora ejecutiva, Instituto de Salud Colectiva, Universidad Nacional de Lanús, Argentina. ✉ 

Ante este escenario, con el propósito de revalorizar y fortalecer las prácticas de publicación en acceso abierto, a comienzos del año 2015, DOAJ inició un proceso de reevaluación de todas las revistas incluidas en el directorio, sobre la base de los “Principios de transparencia y buenas prácticas en publicación académica”<sup>(15)</sup> redactados en forma conjunta con otras organizaciones internacionales, como el *Committee on Publication Ethics* (COPE), la *Open Access Scholarly Publishers Association* (OASPA) y la *World Association of Medical Editors* (WAME).

Para participar del proceso de reevaluación, cada revista debía completar un formulario de 54 ítems de respuesta obligatoria, en el que se solicitaban las definiciones adoptadas, por ejemplo, respecto del modelo de financiamiento; la política de acceso abierto; la política de derechos de reproducción y autoarchivo; el proceso de revisión por pares; los procedimientos para evitar prácticas poco éticas como plagio, autoplagio, duplicación y fragmentación; entre otras. La particularidad era que, para cada uno de estos ítems, se solicitaba incluir el enlace directo a la página en la que figurara esa información dentro del sitio de la revista. Es decir, no solo se requería adoptar políticas sino describirlas en forma clara y precisa para que estén a disposición de quienes quieran consultarlas.

Además de contar con un sitio web propio e informativo, para otorgar el sello se privilegiaban diversos aspectos técnicos como, por ejemplo, que la revista utilice alguna plataforma de gestión que permita exportar los contenidos en un lenguaje legible por máquinas, que los artículos publicados cuenten con código de identificación digital (DOI), que se haya implementado algún sistema de preservación digital externo, entre otras tantas cuestiones.

Tanto la explicitación de las políticas adoptadas en la página institucional de *Salud Colectiva*, como la incorporación de nuevos estándares técnicos que permitan la integración de la revista a diversos sistemas de información ha sido una preocupación constante desde hace varios años, por lo que este sello significa un reconocimiento muy importante para la Universidad Nacional de Lanús.

Tal como expresa DOAJ, este sello “se adjudica a las revistas que adhieren a los mejores estándares y prácticas de publicación, que cumplen un conjunto de criterios relacionados con la accesibilidad, la apertura, la disponibilidad, los derechos de reproducción y los derechos autorales”<sup>(16)</sup>. De las más de 9.400 revistas de todo el mundo incluidas en DOAJ, solo 730 revistas obtuvieron este sello de calidad editorial, es decir, el 7,8% del total de revistas, y de las 130 revistas publicadas en Argentina incluidas en este directorio, solo dos han recibido hasta el momento esta distinción: *Papers in Physics* y *Salud Colectiva*.

Estamos ante una nueva era en que los editores no solo debemos editar el texto que leen los humanos sino que además debemos comenzar a comprender y editar el lenguaje destinado a las máquinas, un lenguaje que no vemos a simple vista pero que está allí detrás del texto, y que permite la integración con otros sistemas de información. Como menciona Castells<sup>(17)</sup>, el objetivo del nuevo entorno digital es:

...lograr que las máquinas puedan entender, y por tanto utilizar lo que la Web contiene. Esta nueva Web estaría poblada por agentes o representantes software capaces de navegar y realizar operaciones por nosotros [...] Para conseguir esta meta, la Web semántica propone describir los recursos de la Web con representaciones procesables (es decir, entendibles) no sólo por personas, sino por programas.

Es indudable que todos estos temas plantean grandes desafíos para los editores científicos vinculados a políticas de acceso abierto, por lo que agradecemos a DOAJ por este reconocimiento, y a la Universidad Nacional de Lanús y a su rectora Ana María Jaramillo por el respaldo permanente a nuestra labor editorial en el marco del Portal de revistas científicas de la UNLa “Arturo Peña Lillo”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. BOAI. Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto [Internet]. 2003 [citado 3 feb 2017]. Disponible en: <http://goo.gl/oExTNx>.
2. Open Access Publishing. Bethesda Statement on Open Access Publishing [Internet]. 2003 [citado 3 feb 2017]. Disponible en: <http://tinyurl.com/j26ed52>.
3. Max Planck Society. Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities [Internet]. 2003 [citado 3 feb 2017]. Disponible en: <http://tinyurl.com/k8xdh7e>.
4. Melero R. Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos, copyright e impacto. *El Profesional de la Información*. 2005;15(4):255-266.
5. Sample I. Harvard University says it can't afford journal publishers' prices. *The Guardian* [Internet]. 2012 [citado 3 feb 2017]; Disponible en: <http://tinyurl.com/zosdaf9>.
6. Sample I. Free access to British scientific research within two years. *The Guardian* [Internet]. 2012 [citado feb 2017]; Disponible en: <http://tinyurl.com/kg4les8>.
7. Monbiot G. Academic publishers make Murdoch look like a socialist. *The Guardian* [Internet]. 2011 [citado feb 2017]; Disponible en: <http://tinyurl.com/kpigm7ab>.
8. Stilgoe J. Could the best way to make money from science be to give it away for free? *The Guardian* [Internet]. 2016 [citado 3 feb 2017]; Disponible en: <http://tinyurl.com/z5qp4qv>.
9. Schekman R. How journals like Nature, Cell and Science are damaging science. *The Guardian* [Internet]. 2013 [citado 3 feb 2017]; Disponible en: <http://tinyurl.com/n6u3ua9>.
10. European Commission. Open access: Opportunities and challenges [Internet]. Belgium: European Commission, German Commission; 2008 [citado 3 feb 2017]. Disponible en: <http://tinyurl.com/kpjaove>.
11. Alperin JP. Indicadores de acceso abierto: Evaluando el crecimiento y uso de los recursos de acceso abierto de regiones en desarrollo, el caso de América Latina. En: *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina* [Internet]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; 2014. p. 15-83. Disponible en: <http://tinyurl.com/lmksvqq>.
12. Velasco J. Entrevista con el presidente del CSIC, profesor Emilio Lora-Tamayo [Internet]. 2016 [citado 3 feb 2017]. Disponible en: <http://tinyurl.com/mkutfp2>.
13. Laine C, Winker M. Identifying predatory or pseudo-journals [Internet]. World Association of Medical Editors; 2017 [citado 3 feb 2017]. Disponible en: <http://tinyurl.com/hf7tp4m>.
14. Martinovich V. La dimensión política del acceso abierto: ¿el conocimiento como bien público o como mercancía? *Salud Colectiva*. 2015;11(3): 297-300.
15. Committee on Publication Ethics, Directory of Open Access Journals, Open Access Scholarly Publishers Association, World Association of Medical Editors. Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing [Internet]. 2014 [citado 3 feb 2017]. Disponible en: <https://doaj.org/bestpractice>.
16. Directory of Open Access Journals. DOAJ Seal is now live on the site [Internet]. 2015 [citado 3 feb 2017]. Disponible en: <http://tinyurl.com/g57nb8q>.
17. Castells P. La Web semántica. En: Bravo Santos C, Redondo Duque MA. *Sistemas interactivos y colaborativos en la web*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha; 2005. p. 195-212.

### FORMA DE CITAR

Martinovich V. *Salud Colectiva* distinguida con el Sello DOAJ. *Salud Colectiva*. 2017;13(1):1-3. doi: 10.18294/sc.2017.1356.



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. Reconocimiento — Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio, se debe reconocer y citar al autor original. No Comercial — Esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso.

<http://dx.doi.org/10.18294/sc.2017.1356>